



Bolsa de Valores de Colombia

BOLETIN INFORMATIVO

No. 087 Bogotá D.C. 10 de junio de 2020

De conformidad con el artículo 2.4.2.2.14. del Reglamento MEC de la BVC a continuación se publican los porcentajes de castigo para las operaciones repo sobre TES y los porcentajes de garantía para las operaciones Simultáneas y TTV sobre TES vigentes a partir del 11 de junio de 2020 hasta el 10 de julio de 2020. La información utilizada para los cálculos tiene como fecha de corte el 31 de mayo de 2020.

NEMO	%GARANTIA SIM/TTV Nivel de confianza: 95%	%GARANTIA SIM/TTV Nivel de confianza: 99%	% CASTIGO REPO
TC0364090321	0,500	1,000	0,500
TC0364090920	0,500	1,000	0,500
TC0364091220	0,500	1,000	0,500
TC0364100620	0,500	1,000	0,500
TFIT08031127	1,781	2,546	1,749
TFIT08261125	1,379	2,000	1,360
TFIT10040522	0,500	1,000	0,500
TFIT15240720	0,500	1,000	0,500
TFIT15260826	1,499	2,140	1,477
TFIT16180930	2,232	3,201	2,183
TFIT16181034	2,591	3,724	2,526
TFIT16240724	1,024	1,457	1,013
TFIT16280428	1,839	2,631	1,806
TFIT16300632	2,358	3,385	2,304
TUVT10100321	0,500	1,000	0,500
TUVT10180429	1,769	2,530	1,739
TUVT11070525	1,358	1,936	1,339
TUVT11170327	1,565	2,235	1,541
TUVT17230223	0,571	1,000	0,568
TUVT18250237	2,080	2,980	2,038
TUVT20040435	1,878	2,687	1,843
TUVT20250333	1,823	2,608	1,790
TUVT32160649	3,789	5,487	3,650

De conformidad con el artículo 2.4.2.2.14. del Reglamento MEC de la BVC, el porcentaje de castigo en las operaciones repo y el porcentaje de garantía en las operaciones simultáneas o TTV aplicable a los cupones y principales de los TES, es igual al porcentaje en las operaciones repo o el porcentaje de garantía en las operaciones simultáneas o TTV aplicable al TES total al cual se encuentran asociados. En relación con los TES sobre los que no se cuente con la información necesaria para la estimación de los porcentajes de castigo y garantía debido a que fueron emitidos después de la fecha de corte, se les aplicará el porcentaje mínimo de garantía previsto en el presente artículo.